Certificación: YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO AL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Que revisado el archivo que reposa en la Alcaldía municipal de Nocaima, se encuentra que: YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No 1.018.434.557 expedida en Bogotá D.C, suscribió los siguientes Contratos con el Municipio de Nocaima Cundinamarca:

CONTRATO NO.: 059- 2020

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE LA SALUD PARA LA COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
Fecha de suscripción del Contrato:	17 DE FEBRERO DE 2020
Pazo de ejecución Contrato:	SIETE (07) MESES
Fecha de Inicio del Contrato:	17 DE FEBRERO DE 2020
Fecha de finalización inicial:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Prorroga:	TRES (03) MESES
Nueva fecha de terminación:	15 DE DICIEMBRE 2020
Valor Inicial:	$ 14.000.000.oo
Valor adicionado:	$ 6.000.000.oo
Valor total del Contrato:	$ 20.000.000.oo
Estado del Contrato:	Terminado
Porcentaje de Ejecución del Contrato:	100%

Que en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA se comprometía a desarrollar las siguientes actividades ESPECÍFICAS:

1. Organizar el archivo del Centro de Vida Sensorial y del Programa de Discapacidad con el fin de suministrar información organizada y a tiempo sobre esta población; conforme a los lineamientos de gestión de la información y Gestión del Conocimiento.
2. Participar de convocatorias que realice la Secretaría de Desarrollo e inclusión social del departamento y secretaria de Salud departamental, con el fin de gestionar ayudas técnicas, proyectos que beneficien la población en condición de discapacidad.
3. Apoyar los Comités de Discapacidad Municipal.
4. Apoyar en la Organización del Día Blanco y Dia del Adulto Mayor en el municipio de Nocaima.
5. Actualizar el Registro de Localización y Caracterización de la Población en Situación de Discapacidad (RLCPD) del Municipio de Nocaima.
6. Apoyo estratégico en el seguimiento de las Políticas Públicas: Discapacidad y Adulto mayor.
7. Coordinar, administrar y realizar seguimiento al banco de ayudas técnicas del centro de vida sensorial.
8. Presentar plan de acción mensual de las actividades a realizar dentro del periodo de contratación.
9. Apoyar los procesos de estimulación sensoriomotora realizada por los agentes educativos de primera Infancia de la zona urbana y rural.
10. Desarrollar recomendaciones para los docentes que tengan en el aula de clase, niños con dificultades en el psicomotoras y/o discapacidad.
11. Participar activamente de la mesa de población vulnerable y socializar con la mesa los casos o problemáticas de esta población y buscar las posibles soluciones en articulación con otras instancias municipales y departamentales.
12. Planear, Coordinar y ejecutar las actividades del Centro día SEMILLAS DE AMOR en la zona rural y urbana.

Certificación: YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO

13. Planear, Coordinar y ejecutar las actividades dirigidas al Centro de Protección.
14. Apoyar en la construcción del informe de rendición de cuentas de Niños, niñas y adolescentes insumo para la procuraduría y demás informes de gestión.
15. Apoyar en la caracterización de la población adulta mayor de la zona urbana y rural, que se encuentre en condiciones vulnerables con él fin de promover estrategias de solución a las problemáticas del municipio.
16. Promover la actividad física en grupos focales a través del ejercicio terapéutico.
17. Apoyar las actividades que la administración requiera de la colaboración como eventos culturales, sociales entre otros.

CONTRATO NO.: 058- 2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
Fecha de suscripción del Contrato:	01 DE FEBRERO DE 2021
Pazo de ejecución Contrato:	DIEZ (10) MESES
Fecha de Inicio del Contrato:	01 DE FEBRERO DE 2021
Fecha de finalización inicial:	30 DE NOVIEMBRE DE 2021
Prorroga:	UN (01) MES
Nueva fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2021
Valor Inicial:	$ 20.000.000.oo
Valor adicionado:	$ 2.000.000.oo
Valor total del Contrato:	$ 22.000.000.oo
Estado del Contrato:	Terminado
Porcentaje de Ejecución del Contrato:	100%

Que en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA se comprometía a desarrollar las siguientes actividades ESPECÍFICAS:

1. Organizar el archivo del Centro de Vida Sensorial y del Programa de Discapacidad con el fin de suministrar información organizada y a tiempo sobre esta población; conforme a los lineamientos de gestión de la información y Gestión del Conocimiento.
2. Participar en convocatorias que realice la Secretaría de Desarrollo e inclusión social del departamento y secretaria de Salud departamental, con el fin de gestionar ayudas técnicas, proyectos que beneficien la población en condición de discapacidad.
3. Apoyar los Comités de Discapacidad Municipal.
4. Apoyar en la Organización del Día Blanco y Día del Adulto Mayor en el municipio de Nocaima.
5. Actualizar el Registro de Localización y Caracterización de la Población en Situación de Discapacidad (RLCPD) del Municipio de Nocaima.
6. Apoyo estratégico en el seguimiento de las Políticas Públicas: Discapacidad y Adulto mayor.
7. Coordinar, administrar y realizar seguimiento al banco de ayudas técnicas del centro de vida sensorial.
8. Presentar plan de acción mensual de las actividades a realizar dentro del periodo de contratación.
9. Apoyar los procesos de estimulación sensoriomotora realizada por los agentes educativos de primera infancia de la zona urbana y rural.
10. Planear, Coordinar y ejecutar las actividades del Centro día SEMILLAS DE AMOR en la zona rural y urbana.
11. Planear, Coordinar y ejecutar las actividades dirigidas al Centro de Protección.
12. Apoyar en la construcción del informe de rendición de cuentas de Niños, niñas y adolescentes insumo para la procuraduría y demás informes de gestión.

Certificación: YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO

13. Apoyar en la caracterización de la población adulta mayor de la zona urbana y rural, que se encuentre en condiciones vulnerables con el fin de promover estrategias de solución a las problemáticas del municipio.
14. Promover la actividad física en grupos focales a través del ejercicio terapéutico.
15. Apoyar las actividades que la administración requiera de la colaboración como eventos culturales, sociales entre otros.
16. Velar por el uso adecuado del inventario de la secretaría de gestión social, deportiva y cultural, durante la administración, custodia y transporte.
17. Propender por el cuidado y mantenimiento de los bienes muebles asignados para el desarrollo de sus funciones.
18. las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o quien haga sus veces, que le sean afines a las anteriormente mencionadas y al objeto del contrato.

CONTRATO NO.: 036- 2022

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
Fecha de suscripción del Contrato:	17 DE ENERO DE 2022
Plazo inicial del contrato:	OCHO (8) MESES Y CATORCE (14) DIAS
Fecha de Inicio del Contrato:	17 DE ENERO DE 2022
Fecha de finalización inicial:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Prorroga 1:	DOS (02) MESES
Prorroga 2:	UN (01) MES
Plazo total del contrato:	ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DIAS
Fecha de terminación final:	30 DE DICIEMBRE 2022
Valor Inicial:	$ 18.288.000.oo
Adición 1:	$ 4.320.000.oo
Adición 2:	$ 2.160.000.oo
Valor total del Contrato:	$ 24.768.000.oo
Estado del Contrato:	Terminado
Porcentaje de Ejecución del Contrato:	100%

Que en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA se comprometia a desarrollar las siguientes actividades ESPECÍFICAS:

1. Organizar el archivo del Centro de Vida Sensorial y del Programa de Discapacidad con el fin de suministrar información organizada y a tiempo sobre esta población; conforme a los lineamientos de gestión de la información y Gestión del Conocimiento.
2. Participar en convocatorias que realice la Secretaría de Desarrollo e inclusión social del departamento y secretaria de Salud departamental, con el fin de gestionar ayudas técnicas, proyectos que beneficien la población en condición de discapacidad.
3. Apoyar los Comités de Discapacidad Municipal.
4. Apoyar en la Organización del Día Blanco y Día del Adulto Mayor en el municipio de Nocaima.
5. Actualizar el Registro de Localización y Caracterización de la Población en Situación de Discapacidad (RLCPD) del Municipio de Nocaima.
6. Apoyo estratégico en el seguimiento de las Políticas Públicas: Discapacidad y Adulto mayor.
7. Coordinar, administrar y realizar seguimiento al banco de ayudas técnicas del centro de vida sensorial.
8. Presentar plan de acción mensual de las actividades a realizar dentro del periodo de contratación.
9. Apoyar los procesos de estimulación sensoria motora realizada por los agentes educativos de primera infancia de la zona urbana y rural.

Certificación: YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO

10. Planear, Coordinar y ejecutar las actividades del Centro día SEMILLAS DE AMOR en la zona rural y urbana.
11. Planear, Coordinar y ejecutar las actividades dirigidas al Centro de Protección.
12. Apoyar en la construcción del informe de rendición de cuentas de Niños, niñas y adolescentes insumo para la procuraduría y demás informes de gestión.
13. Apoyar en la caracterización de la población adulta mayor de la zona urbana y rural, que se encuentre en condiciones vulnerables con el fin de promover estrategias de solución a las problemáticas del municipio.
14. Promover la actividad física en grupos focales a través del ejercicio terapéutico.
15. Apoyar las actividades que la administración requiera de la colaboración como eventos culturales, sociales entre otros.
16. Velar por el uso adecuado del inventario de la secretaría de gestión social, deportiva y cultural, durante la administración, custodia y transporte.
17. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o quien haga sus veces, que le sean afines a las anteriormente mencionadas

CONTRATO NO.: 047- 2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
Fecha de suscripción del Contrato:	01 DE FEBRERO DE 2023
Pazo de ejecución Contrato:	CUATRO (04) MESES
Fecha de Inicio del Contrato:	01 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de finalización inicial:	31 DE MAYO DE 2023
Valor Inicial:	$ 8.640.000.oo
Valor adicionado:	$ 0.oo
Valor total del Contrato:	$ 8.640.000.oo
Estado del Contrato:	Terminado
Porcentaje de Ejecución del Contrato:	100%

Que en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA se comprometía a desarrollar las siguientes actividades ESPECÍFICAS:

1. Organizar el archivo del Centro de Vida Sensorial y del Programa de Discapacidad con el fin de suministrar información organizada y a tiempo sobre esta población; conforme a los lineamientos de gestión de la información y Gestión del Conocimiento.
2. Participar en convocatorias que realice la Secretaría de Desarrollo e inclusión social del departamento y secretaria de Salud departamental, con el fin de gestionar ayudas técnicas, proyectos que beneficien la población en condición de discapacidad.
3. Apoyar los Comités de Discapacidad Municipal.
4. Apoyar en la Organización del Día Blanco y Día del Adulto Mayor en el municipio de Nocaima.
5. Actualizar el Registro de Localización y Caracterización de la Población en Situación de Discapacidad (RLCPD) del Municipio de Nocaima.
6. Apoyo estratégico en el seguimiento de las Políticas Públicas: Discapacidad y Adulto mayor.
7. Coordinar, administrar y realizar seguimiento al banco de ayudas técnicas del centro de vida sensorial.
8. Presentar plan de acción mensual de las actividades a realizar dentro del periodo de contratación.
9. Apoyar los procesos de estimulación sensorio motora realizada por los agentes educativos de primera infancia de la zona urbana y rural.
10. Planear, Coordinar y ejecutar las actividades del Centro día SEMILLAS DE AMOR en la zona rural y urbana.
11. Planear, Coordinar y ejecutar las actividades dirigidas al Centro de Protección.

Certificación: YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO

12. Apoyar en la construcción del informe de rendición de cuentas de Niños, niñas y adolescentes insumo para la procuraduría y demás informes de gestión.
13. Apoyar en la caracterización de la población adulta mayor de la zona urbana y rural, que se encuentre en condiciones vulnerables con el fin de promover estrategias de solución a las problemáticas del municipio.
14. Promover la actividad física en grupos focales a través del ejercicio terapéutico.
15. las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o quien haga sus veces, que le sean afines a las anteriormente mencionadas y al objeto del contrato.

CONTRATO NO.: 104- 2023

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA SALUD PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
Fecha de suscripción del Contrato:	02 DE JUNIO DE 2023
Pazo de ejecución Contrato:	CINCO (05) MESES
Fecha de Inicio del Contrato:	02 DE JUNIO DE 2023
Fecha de finalización inicial:	30 DE OCTUBRE DE 2023
Valor Inicial:	$ 11.556.000.oo
Valor adicionado:	$ 0.oo
Valor total del Contrato:	$ 11.556.000.oo
Estado del Contrato:	Terminado
Porcentaje de Ejecución del Contrato:	100%

Que en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA se comprometía a desarrollar las siguientes actividades ESPECÍFICAS:

1. Organizar el archivo del Centro de Vida Sensorial y del Programa de Discapacidad con el fin de suministrar información organizada y a tiempo sobre esta población; conforme a los lineamientos de gestión de la información y Gestión del Conocimiento.
2. Participar en convocatorias que realice la Secretaría de Desarrollo e inclusión social del departamento y Secretaria de Salud departamental, con el fin de gestionar ayudas técnicas, proyectos que beneficien la población en condición de discapacidad.
3. Apoyar los Comités de Discapacidad Municipal.
4. Apoyar en la Organización del Día Blanco y Día del Adulto Mayor en el municipio de Nocaima.
5. Actualizar el Registro de Localización y Caracterización de la Población en Situación de Discapacidad (RLCPD) del Municipio de Nocaima.
6. Apoyo estratégico en el seguimiento de las Políticas Públicas: Discapacidad y Adulto mayor.
7. Coordinar, administrar y realizar seguimiento al banco de ayudas técnicas del centro de vida sensorial.
8. Presentar plan de acción mensual de las actividades a realizar dentro del periodo de contratación.
9. Apoyar los procesos de estimulación sensorial motora realizada por los agentes educativos de primera infancia de la zona urbana y rural.
10. Planear, Coordinar y ejecutar las actividades del Centro día SEMILLAS DE AMOR en la zona rural y urbana.
11. Planear, Coordinar y ejecutar las actividades dirigidas al Centro de Protección.
12. Apoyar en la construcción del informe de rendición de cuentas de Niños, niñas y adolescentes insumo para la procuraduría y demás informes de gestión.

Certificación: YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO

13. Apoyar en la caracterización de la población adulta mayor de la zona urbana y rural, que se encuentre en condiciones vulnerables con el fin de promover estrategias de solución a las problemáticas del municipio.
14. Promover la actividad física en grupos focales a través del ejercicio terapéutico.
15. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o quien haga sus veces, que le sean afines a las anteriormente mencionadas y al objeto del contrato.

Que, en la carpeta del contrato, reposan documentos de ejecución como informes de Supervisión donde se certifica el cumplimiento de este.

Contacto para corroborar datos: 3007285914; 3007276312, en horario de oficina.

La presente se expide en el Municipio de Nocaima, Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025)

MIGUEL ANTONIO PUENTES GRIJALBA
Profesional Universitario
Área de Contratación Nocaima.

Actividad	Responsable	Firma
Elaboró	Camila Andrea Buitrago Enciso - Apoyo contratación	CB
Revisó	Miguel Antonio Puentes Grijalba - Profesional Universitario Área de Contratación	

Oficio No. 081-2025

LA GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES

CERTIFICA QUE:

YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.434.557 de Bogotá, presto sus servicios a esta entidad, mediante contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS en la **E.S.E CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES** mediante la siguiente información:

Contrato	**N° 116 del 2020**
Objeto contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES.
Fecha de inicio:	05 DE OCTUBRE DE 2020
Finalización:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
Actividades Contratadas:	**1**. Diligenciar de manera correcta, oportuna, completa y legiblemente todos los registros clínicos, estadísticos y lo pertinente de facturación, registrando cada caso en la papelería adecuada o en aplicativo institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para la realización de la valoración y Consulta de las terapias físicas y respiratorias realizadas. 2. Asistir profesionalmente a los pacientes que ingresan al servicio de Fisioterapia, elaborando historia clínica, órdenes diagnósticas, exámenes de laboratorio terapéuticas y consulta especialistas, medicamentos e insumos que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios del área de fisioterapia. 3. Aplicar las normas técnicas y de bioseguridad en todos los procedimientos con el fin de evitar accidentes de trabajo, contaminación y/o infecciones cruzadas, tener presente en general las normas de Bioseguridad universales. 4. Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban en cada una de las terapias realizadas. 5. Participar, cuando se le solicite, en el equipo multidisciplinario de la institución para realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad profesional. 6. Hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación del tratamiento que realiza y realizar actividades que el supervisor del contrato periódicamente le indique. 7. Conocer evaluar informar y cambiar en su caso, la aplicación del tratamiento de su especialidad cuando se den mediante la utilización de recursos ajenos. 8. Conocer los recursos propios de su especialidad del ámbito territorial. 9. Apoyar en la materia de su competencia en los programas que se realizan de formación e información a las familias de los afectados e instituciones. 10. Asesorar a los profesionales que lo necesiten sobre pautas de movilizaciones y los tratamientos en los que tengan incidencia las técnicas fisioterapéuticas. 11. Reportar y Coordinar la Sala de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA institucional). 12. Participar y apoyar las brigadas de salud y charlas informativas extramurales que sean asignadas, en especial los programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). 13. Creación e implementación de los procedimientos, manuales, formatos e instrumentos requeridos para mejorar la presentación de los servicios del área de Fisioterapia. 14. Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los

	eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de su ocurrencia. 15. Realizar Actividades de Pausas Activas con el personal administrativo y asistencial de la E.S.E. 16. Organizar las consultas por fecha y hora de los pacientes que están en tratamiento. 17. Las demás que asigne la supervisión del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contratado.

Contrato	**N°036 del 2021**
Objeto contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES.
Fecha de inicio:	14 DE ENERO DE 2021
Finalización:	30 DE JUNIO DE 2021
Actividades Contratadas:	1. Diligenciar de manera correcta, oportuna, completa y legiblemente todos los registros clínicos, estadísticos y lo pertinente de facturación, registrando cada caso en la papelería adecuada o en aplicativo institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para la realización de la valoración y Consulta de las terapias físicas y respiratorias realizadas. 2. Asistir profesionalmente a los pacientes que ingresan al servicio de Fisioterapia, elaborando historia clínica, órdenes diagnósticas, exámenes de laboratorio terapéuticas y consulta especialistas, medicamentos e insumos que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios del área de fisioterapia. 3. Aplicar las normas técnicas y de bioseguridad en todos los procedimientos con el fin de evitar accidentes de trabajo, contaminación y/o infecciones cruzadas, tener presente en general las normas de Bioseguridad universales. 4. Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban en cada una de las terapias realizadas. 5. Participar, cuando se le solicite, en el equipo multidisciplinario de la institución para realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad profesional. 6. Hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación del tratamiento que realiza y realizar actividades que el supervisor del contrato periódicamente le indique. 7. Conocer evaluar informar y cambiar en su caso, la aplicación del tratamiento de su especialidad cuando se den mediante la utilización de recursos ajenos. 8. Conocer los recursos propios de su especialidad del ámbito territorial. 9. Apoyar en la materia de su competencia en los programas que se realizan de formación e información a las familias de los afectados e instituciones. 10. Asesorar a los profesionales que lo necesiten sobre pautas de movilizaciones y los tratamientos en los que tengan incidencia las técnicas fisioterapéuticas. 11. Reportar y Coordinar la Sala de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA institucional). 12. Participar y apoyar las brigadas de salud y charlas informativas extramurales que sean asignadas, en especial los programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). 13. Creación e implementación de los procedimientos, manuales, formatos e instrumentos requeridos para mejorar la presentación de los servicios del área de Fisioterapia. 14. Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de su ocurrencia. 15 Realizar Actividades de Pausas Activas con el personal administrativo y asistencial de la E.S.E. 16 Organizar las consultas por fecha y hora de los pacientes que están en tratamiento. 17. Las demás que asigne la supervisión del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contratado.

Contrato	**N°120 del 2021**
Objeto contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES.
Fecha de inicio:	01 DE JULIO DE 2021
Finalización:	16 DE JULIO DE 2021
Actividades Contratadas:	**1.**Prestar sus servicios en las instalaciones de la ESE los días martes y jueves de cada semana en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. **2.**Diligenciar de manera correcta, oportuna, completa y legiblemente todos los registros clínicos, estadísticos y lo pertinente de facturación, registrando cada caso en la papelería adecuada o en aplicativo institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para la realización de la valoración y Consulta de las terapias físicas y respiratorias realizadas. **3.**Asistir profesionalmente a los pacientes que ingresan al servicio de Fisioterapia, elaborando historia clínica, órdenes diagnósticas, exámenes de laboratorio terapéuticas y consulta de especialistas, medicamentos e insumos que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios del área de fisioterapia. **4.**Aplicar las normas técnicas y de bioseguridad en todos los procedimientos con el fin de evitar accidentes de trabajo, contaminación y/o infecciones cruzadas, tener presente en general las normas de Bioseguridad universales. **5.**Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban en cada una de las terapias realizadas. **6.**Participar, cuando se le solicite, en el equipo multidisciplinario de la institución para realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad profesional. **7.**Hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación del tratamiento que realiza y realizar actividades que el supervisor del contrato periódicamente le indique. **8.**Conocer evaluar informar y cambiar en su caso, la aplicación del tratamiento de su especialidad cuando se den mediante la utilización de recursos ajenos. **9.**Conocer los recursos propios de su especialidad del ámbito territorial. **10.**Apoyar en la materia de su competencia en los programas que se realizan de formación e información a las familias de los afectados e instituciones. **11.**Asesorar a los profesionales que lo necesiten sobre pautas de movilizaciones y los tratamientos en los que tengan incidencia las técnicas fisioterapéuticas. **12.**Reportar y Coordinar la Sala de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA institucional). **13.**Participar y apoyar las brigadas de salud y charlas informativas extramurales que sean asignadas, en especial los programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). **14.**Creación e implementación de los procedimientos, manuales, formatos e instrumentos requeridos para mejorar la presentación de los servicios del área de Fisioterapia. **15.**Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de su ocurrencia. **16.**Realizar Actividades de Pausas Activas con el personal administrativo y asistencial de la E.S.E.**17.**Organizar las consultas por fecha y hora de los pacientes que están en tratamiento. **18.**Las demás que asigne la supervisión del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contratado. Valorar el estado de salud de la población del área de influencia. **19.**Participar en la actualización del Manual de Normas y procedimientos del área.**20.**Practicar las respectivas normas de bioseguridad.

Contrato	**N°199 del 2021**
Objeto contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES.
Fecha de inicio:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Finalización:	13 DE OCTUBRE DE 2021
Actividades Contratadas:	**1.**Prestar sus servicios en las instalaciones de la ESE los días martes y jueves de cada semana en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. **2.**Diligenciar de manera correcta, oportuna, completa y legiblemente todos los registros clínicos, estadísticos y lo pertinente de facturación, registrando cada caso en la papelería adecuada o en aplicativo institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para la realización de la valoración y Consulta de las terapias físicas y respiratorias realizadas. **3.**Asistir profesionalmente a los pacientes que ingresan al servicio de Fisioterapia, elaborando historia clínica, órdenes diagnósticas, exámenes de laboratorio terapéuticas y consulta de especialistas, medicamentos e insumos que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios del área de fisioterapia. **4.**Aplicar las normas técnicas y de bioseguridad en todos los procedimientos con el fin de evitar accidentes de trabajo, contaminación y/o infecciones cruzadas, tener presente en general las normas de Bioseguridad universales. **5.**Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban en cada una de las terapias realizadas. **6.**Participar, cuando se le solicite, en el equipo multidisciplinario de la institución para realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad profesional. **7.**Hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación del tratamiento que realiza y realizar actividades que el supervisor del contrato periódicamente le indique. **8.**Conocer evaluar informar y cambiar en su caso, la aplicación del tratamiento de su especialidad cuando se den mediante la utilización de recursos ajenos. **9.**Conocer los recursos propios de su especialidad del ámbito territorial. **10.**Apoyar en la materia de su competencia en los programas que se realizan de formación e información a las familias de los afectados e instituciones. **11.**Asesorar a los profesionales que lo necesiten sobre pautas de movilizaciones y los tratamientos en los que tengan incidencia las técnicas fisioterapéuticas. **12.**Reportar y Coordinar la Sala de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA institucional). **13.**Participar y apoyar las brigadas de salud y charlas informativas extramurales que sean asignadas, en especial los programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). **14.**Creación e implementación de los procedimientos, manuales, formatos e instrumentos requeridos para mejorar la presentación de los servicios del área de Fisioterapia. **15.**Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de su ocurrencia. **16.**Realizar Actividades de Pausas Activas con el personal administrativo y asistencial de la E.S.E.**17.**Organizar las consultas por fecha y hora de los pacientes que están en tratamiento. **18.**Las demás que asigne la supervisión del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contratado. Valorar el estado de salud de la población del área de influencia. **19.**Participar en la actualización del Manual de Normas y procedimientos del área.**20.** Practicar las respectivas normas de bioseguridad.

Contrato	**N° 240 del 2021**
Objeto contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES.
Fecha de inicio:	14 DE OCTUBRE DE 2021
Finalización:	13 DE NOVIEMBRE DE 2021
Actividades Contratadas:	**1**.Prestar sus servicios en las instalaciones de la ESE los días martes y jueves de cada semana en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. **2.**Diligenciar de manera correcta, oportuna, completa y legiblemente todos los registros clínicos, estadísticos y lo pertinente de facturación, registrando cada caso en la papelería adecuada o en aplicativo institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para la realización de la valoración y Consulta de las terapias físicas y respiratorias realizadas. **3.**Asistir profesionalmente a los pacientes que ingresan al servicio de Fisioterapia, elaborando historia clínica, órdenes diagnósticas, exámenes de laboratorio terapéuticas y consulta de especialistas, medicamentos e insumos que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios del área de fisioterapia. **4.**Aplicar las normas técnicas y de bioseguridad en todos los procedimientos con el fin de evitar accidentes de trabajo, contaminación y/o infecciones cruzadas, tener presente en general las normas de Bioseguridad universales. **5.** Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban en cada una de las terapias realizadas. **6**. Participar, cuando se le solicite, en el equipo multidisciplinario de la institución para realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad profesional. **7.** Hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación del tratamiento que realiza y realizar actividades que el supervisor del contrato periódicamente le indique. **8.** Conocer evaluar informar y cambiar en su caso, la aplicación del tratamiento de su especialidad cuando se den mediante la utilización de recursos ajenos. **9.** Conocer los recursos propios de su especialidad del ámbito territorial. **10**. Apoyar en la materia de su competencia en los programas que se realizan de formación e información a las familias de los afectados e instituciones. **11.** Asesorar a los profesionales que lo necesiten sobre pautas de movilizaciones y los tratamientos en los que tengan incidencia las técnicas fisioterapéuticas. **12.** Reportar y Coordinar la Sala de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA institucional). **13.** Participar y apoyar las brigadas de salud y charlas informativas extramurales que sean asignadas, en especial los programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). **14.** Creación e implementación de los procedimientos, manuales, formatos e instrumentos requeridos para mejorar la presentación de los servicios del área de Fisioterapia. **15.** Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de su ocurrencia. **16**. Realizar Actividades de Pausas Activas con el personal administrativo y asistencial de la E.S.E. **17.** Organizar las consultas por fecha y hora de los pacientes que están en tratamiento. **18.** Las demás que asigne la supervisión del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contratado. Valorar el estado de salud de la población del área de influencia. **19.** Participar en la actualización del Manual de Normas y procedimientos del área. **20.** Practicar las respectivas normas de bioseguridad.

Contrato	**N° 284 del 2021**
Objeto contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES.
Fecha de inicio:	15 DE NOVIEMBRE DE 2021
Finalización:	14 DE DICIEMBRE DE 2021
Adición prorroga N°1	**14 DE DICIEMBRE EMPIEZA A REGIR A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021.**
Valor adición N°1	SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($700.000 M/CTE)
Actividades Contratadas:	**1.**Prestar sus servicios en las instalaciones de la ESE los días martes y jueves de cada semana en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. **2.**Diligenciar de manera correcta, oportuna, completa y legiblemente todos los registros clínicos, estadísticos y lo pertinente de facturación, registrando cada caso en la papelería adecuada o en aplicativo institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para la realización de la valoración y Consulta de las terapias físicas y respiratorias realizadas. **3.**Asistir profesionalmente a los pacientes que ingresan al servicio de Fisioterapia, elaborando historia clínica, órdenes diagnósticas, exámenes de laboratorio terapéuticas y consulta de especialistas, medicamentos e insumos que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios del área de fisioterapia. **4.**Aplicar las normas técnicas y de bioseguridad en todos los procedimientos con el fin de evitar accidentes de trabajo, contaminación y/o infecciones cruzadas, tener presente en general las normas de Bioseguridad universales. **5.** Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban en cada una de las terapias realizadas. **6.** Participar, cuando se le solicite, en el equipo multidisciplinario de la institución para realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad profesional. **7.** Hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación del tratamiento que realiza y realizar actividades que el supervisor del contrato periódicamente le indique. **8.** Conocer evaluar informar y cambiar en su caso, la aplicación del tratamiento de su especialidad cuando se den mediante la utilización de recursos ajenos. **9.** Conocer los recursos propios de su especialidad del ámbito territorial. **10.** Apoyar en la materia de su competencia en los programas que se realizan de formación e información a las familias de los afectados e instituciones. **11.** Asesorar a los profesionales que lo necesiten sobre pautas de movilizaciones y los tratamientos en los que tengan incidencia las técnicas fisioterapéuticas. **12.** Reportar y Coordinar la Sala de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA institucional). **13.** Participar y apoyar las brigadas de salud y charlas informativas extramurales que sean asignadas, en especial los programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). **14.** Creación e implementación de los procedimientos, manuales, formatos e instrumentos requeridos para mejorar la presentación de los servicios del área de Fisioterapia. **15.** Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de su ocurrencia. **16.** Realizar Actividades de Pausas Activas con el personal administrativo y asistencial de la E.S.E. **17.** Organizar las consultas por fecha y hora de los pacientes que están en tratamiento. **18.** Las demás que

	asigne la supervisión del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contratado. Valorar el estado de salud de la población del área de influencia. **19.** Participar en la actualización del Manual de Normas y procedimientos del área. **20.** Practicar las respectivas normas de bioseguridad.

Contrato	**N° 036 del 2022**
Objeto contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES.
Fecha de inicio:	11 DE ENERO DE 2022
Finalización:	10 DE JULIO DE 2022
Actividades Contratadas:	**1.**Prestar sus servicios en las instalaciones de la ESE los días martes y jueves de cada semana en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. **2.** Diligenciar de manera correcta, oportuna, completa y legiblemente todos los registros clínicos, estadísticos y lo pertinente de facturación, registrando cada caso en la papelería adecuada o en aplicativo institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para la realización de la valoración y Consulta de las terapias físicas y respiratorias realizadas. **3.**Asistir profesionalmente a los pacientes que ingresan al servicio de Fisioterapia, elaborando historia clínica, órdenes diagnósticas, exámenes de laboratorio terapéuticas y consulta de especialistas, medicamentos e insumos que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios del área de fisioterapia.**4.** Aplicar las normas técnicas y de bioseguridad en todos los procedimientos con el fin de evitar accidentes de trabajo, contaminación y/o infecciones cruzadas, tener presente en general las normas de Bioseguridad universales.**5.** Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban en cada una de las terapias realizadas.**6.** Participar, cuando se le solicite, en el equipo multidisciplinario de la institución para realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad profesional.**7.** Hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación del tratamiento que realiza y realizar actividades que el supervisor del contrato periódicamente le indique.**8.** Conocer evaluar informar y cambiar en su caso, la aplicación del tratamiento de su especialidad cuando se den mediante la utilización de recursos ajenos. **9.** Conocer los recursos propios de su especialidad del ámbito territorial.**10.** Apoyar en la materia de su competencia en los programas que se realizan de formación e información a las familias de los afectados e instituciones.**11.**Asesorar a los profesionales que lo necesiten sobre pautas de movilizaciones y los tratamientos en los que tengan incidencia las técnicas fisioterapéuticas. **12.**Reportar y Coordinar la Sala de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA institucional).**13.** Participar y apoyar las brigadas de salud y charlas informativas extramurales que sean asignadas, en especial los programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**14.** Creación e implementación de los procedimientos, manuales, formatos e instrumentos requeridos para mejorar la presentación de los servicios del área de Fisioterapia.**15.** Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de su ocurrencia.**16.** Realizar Actividades de Pausas

	Activas con el personal administrativo y asistencial de la E.S.E. **17.** Organizar las consultas por fecha y hora de los pacientes que están en tratamiento.**18.** Las demás que asigne la supervisión del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contratado. Valorar el estado de salud de la población del área de influencia. **19.** Participar en la actualización del Manual de Normas y procedimientos del área. **20.**Practicar las respectivas normas de bioseguridad.

Contrato	**N° 131 del 2022**
Objeto contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES.
Fecha de inicio:	11 DE JULIO DE 2022
Finalización:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Actividades Contratadas:	**1.**Prestar sus servicios en las instalaciones de la ESE los días martes y jueves de cada semana en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. **2.** Diligenciar de manera correcta, oportuna, completa y legiblemente todos los registros clínicos, estadísticos y lo pertinente de facturación, registrando cada caso en la papelería adecuada o en aplicativo institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para la realización de la valoración y Consulta de las terapias físicas y respiratorias realizadas. **3.**Asistir profesionalmente a los pacientes que ingresan al servicio de Fisioterapia, elaborando historia clínica, órdenes diagnósticas, exámenes de laboratorio terapéuticas y consulta de especialistas, medicamentos e insumos que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios del área de fisioterapia.**4.** Aplicar las normas técnicas y de bioseguridad en todos los procedimientos con el fin de evitar accidentes de trabajo, contaminación y/o infecciones cruzadas, tener presente en general las normas de Bioseguridad universales.**5.** Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban en cada una de las terapias realizadas.**6.** Participar, cuando se le solicite, en el equipo multidisciplinario de la institución para realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad profesional.**7.** Hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación del tratamiento que realiza y realizar actividades que el supervisor del contrato periódicamente le indique.**8.** Conocer evaluar informar y cambiar en su caso, la aplicación del tratamiento de su especialidad cuando se den mediante la utilización de recursos ajenos. **9.** Conocer los recursos propios de su especialidad del ámbito territorial.**10.** Apoyar en la materia de su competencia en los programas que se realizan de formación e información a las familias de los afectados e instituciones.**11.**Asesorar a los profesionales que lo necesiten sobre pautas de movilizaciones y los tratamientos en los que tengan incidencia las técnicas fisioterapéuticas. **12.**Reportar y Coordinar la Sala de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA institucional).**13.** Participar y apoyar las brigadas de salud y charlas informativas extramurales que sean asignadas, en especial los programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**14.** Creación e implementación de los procedimientos, manuales, formatos e instrumentos requeridos para mejorar la presentación de los servicios del área de Fisioterapia.**15.** Reportar condiciones

	inseguras observadas en las áreas de trabajo y los eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de su ocurrencia.**16.** Realizar Actividades de Pausas Activas con el personal administrativo y asistencial de la E.S.E. **17.** Organizar las consultas por fecha y hora de los pacientes que están en tratamiento.**18.** Las demás que asigne la supervisión del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contratado. Valorar el estado de salud de la población del área de influencia. **19.** Participar en la actualización del Manual de Normas y procedimientos del área. **20.**Practicar las respectivas normas de bioseguridad.

Contrato	**N° 190 del 2022**
Objeto contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES.
Fecha de inicio:	03 DE OCTUBRE DE 2022
Finalización:	31 DE OCTUBRE DE 2022
Actividades Contratadas:	**1.**Prestar sus servicios en las instalaciones de la ESE los días martes y jueves de cada semana en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. **2.** Diligenciar de manera correcta, oportuna, completa y legiblemente todos los registros clínicos, estadísticos y lo pertinente de facturación, registrando cada caso en la papelería adecuada o en aplicativo institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para la realización de la valoración y Consulta de las terapias físicas y respiratorias realizadas. **3.**Asistir profesionalmente a los pacientes que ingresan al servicio de Fisioterapia, elaborando historia clínica, órdenes diagnósticas, exámenes de laboratorio terapéuticas y consulta de especialistas, medicamentos e insumos que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios del área de fisioterapia.**4.** Aplicar las normas técnicas y de bioseguridad en todos los procedimientos con el fin de evitar accidentes de trabajo, contaminación y/o infecciones cruzadas, tener presente en general las normas de Bioseguridad universales.**5.** Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban en cada una de las terapias realizadas.**6.** Participar, cuando se le solicite, en el equipo multidisciplinario de la institución para realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad profesional.**7.** Hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación del tratamiento que realiza y realizar actividades que el supervisor del contrato periódicamente le indique.**8.** Conocer evaluar informar y cambiar en su caso, la aplicación del tratamiento de su especialidad cuando se den mediante la utilización de recursos ajenos. **9.** Conocer los recursos propios de su especialidad del ámbito territorial.**10.** Apoyar en la materia de su competencia en los programas que se realizan de formación e información a las familias de los afectados e instituciones.**11.**Asesorar a los profesionales que lo necesiten sobre pautas de movilizaciones y los tratamientos en los que tengan incidencia las técnicas fisioterapéuticas. **12.**Reportar y Coordinar la Sala de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA institucional).**13.** Participar y apoyar las brigadas de salud y charlas informativas extramurales que sean asignadas, en especial los programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**14.** Creación

	e implementación de los procedimientos, manuales, formatos e instrumentos requeridos para mejorar la presentación de los servicios del área de Fisioterapia.**15.** Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de su ocurrencia.**16.** Realizar Actividades de Pausas Activas con el personal administrativo y asistencial de la E.S.E. **17.** Organizar las consultas por fecha. y hora de los pacientes que están en tratamiento.**18.** Las demás que asigne la supervisión del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contratado. Valorar el estado de salud de la población del área de influencia. **19.** Participar en la actualización del Manual de Normas y procedimientos del área. **20.**Practicar las respectivas normas de bioseguridad.

Contrato	**N° 239 del 2022**
Objeto contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES.
Fecha de inicio:	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
Finalización:	31 DE NOVIEMBRE DE 2022
Actividades Contratadas:	**1.**Prestar sus servicios en las instalaciones de la ESE los días martes y jueves de cada semana en un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. **2.** Diligenciar de manera correcta, oportuna, completa y legiblemente todos los registros clínicos, estadísticos y lo pertinente de facturación, registrando cada caso en la papelería adecuada o en aplicativo institucional de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos para la realización de la valoración y Consulta de las terapias físicas y respiratorias realizadas. **3.**Asistir profesionalmente a los pacientes que ingresan al servicio de Fisioterapia, elaborando historia clínica, órdenes diagnósticas, exámenes de laboratorio terapéuticas y consulta de especialistas, medicamentos e insumos que se requieran según las asignaciones en los diferentes servicios del área de fisioterapia.**4.** Aplicar las normas técnicas y de bioseguridad en todos los procedimientos con el fin de evitar accidentes de trabajo, contaminación y/o infecciones cruzadas, tener presente en general las normas de Bioseguridad universales.**5.** Realizar los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriban en cada una de las terapias realizadas.**6.** Participar, cuando se le solicite, en el equipo multidisciplinario de la institución para realización de pruebas o valoraciones relacionadas con su especialidad profesional.**7.** Hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación del tratamiento que realiza y realizar actividades que el supervisor del contrato periódicamente le indique.**8.** Conocer evaluar informar y cambiar en su caso, la aplicación del tratamiento de su especialidad cuando se den mediante la utilización de recursos ajenos. **9.** Conocer los recursos propios de su especialidad del ámbito territorial.**10.** Apoyar en la materia de su competencia en los programas que se realizan de formación e información a las familias de los afectados e instituciones.**11.**Asesorar a los profesionales que lo necesiten sobre pautas de movilizaciones y los tratamientos en los que tengan incidencia las técnicas fisioterapéuticas. **12.**Reportar y Coordinar la Sala de Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA institucional).**13.** Participar y apoyar las brigadas de salud y charlas informativas extramurales que sean

	asignadas, en especial los programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**14.** Creación e implementación de los procedimientos, manuales, formatos e instrumentos requeridos para mejorar la presentación de los servicios del área de Fisioterapia.**15.** Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los eventos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de su ocurrencia.**16.** Realizar Actividades de Pausas Activas con el personal administrativo y asistencial de la E.S.E. **17.** Organizar las consultas por fecha y hora de los pacientes que están en tratamiento.**18.** Las demás que asigne la supervisión del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contratado. Valorar el estado de salud de la población del área de influencia. **19.** Participar en la actualización del Manual de Normas y procedimientos del área. **20.**Practicar las respectivas normas de bioseguridad.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los siete (07) días del mes de abril de 2025

YADIRA ZENAIDA SILVA PAEZ
C.C No. 23.791.125 de Paz de Ariporo Casanare
Decreto Nº086 del 27 de marzo de 2024
Gerente E.S.E. Centro de Salud San Francisco de Sales

Elaboró y proyecto: Lina Cardenas / OPS Contratacion
Revisó: Yudy del Pilar Barahona M / Coordinadora Administrativa y Asistencial
Aprobó: Yadira Zenaida Silva / Gerente E.S.E

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA BÁRBARA VERGARA
Ordenanza 019 del 22 de marzo de 1996
NIT 899999150-6

E.S.E. Hospital Santa Bárbara de Vergara

Gobernación de Cundinamarca

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITALSANTA BARBARA DE VERGARA

CERTIFICA:

Que la señora **YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO** , identificada con la cédula de ciudadanía No 1.018.434.557 ha ejecutado con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios.

OBJETO:PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA E.S.E. HOSPITAL SANTA BÁRBARA DE VERGARA.

VIGILADO Supersalud

No CONTRATO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÒN	
		SUSCRIPCIÒN	TERMINACIÒN
CPS No 146-2018	$3.900.000	17/09/2018	16/12/2018
CPS No 111-2019	$7.150.000	16/07/2016	30/11/2019
CPS No 045-2020	$6.695.000	15/06/2020	31/05/2020
CPS No 212-2021	$1.000.000	16/11/2021	15/12/2021
CPS No 075-2022	$1.000.000	27/05/2022	30/06/2022
CPS No 089-2022	$2.200.000	01/07/2022	31/08/2022
CPS No 124-2022	$2.500.000	01/09/2022	30/11/2022
CPS No 064-2023	$3.600.000	14/02/2023	31/03/2023
CPS No 099-2023	$1.200.000	27/04/2023	30/05/2023
CPS No 152-2023	$3.000.000	13/06/2023	31/07/2023
CPS No 214-2023	$7.000.000	23/08/2023	31/10/2023
CPS No 305-2023	$3.828.500	27/12/2023	31/12/2023
CPS No 052-2024	$11.000.000	01/02/2024	30/04/2024
CPS No 140-2024	$6.000.000	04/06/2024	31/07/2024

CPS No 200-2024	$6.000.000	11/09/2024	30/09/2024
CPS No 282-2024	$9.000.000	07/10/2024	31/12/2024
CPS No 030-2025	$24.000.000	02/01/2025	31/08/2025

La presente certificación se expide en Vergara Cundinamarca a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

BURK DAYANNY GUTIERREZ SALAMANCA
Gerente
ESE Hospital Santa Barbara de vergara
hospitalvergara@hotmail.com

Proyecto, Augusto Ramirez Olarte/ Lider talento humano



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor (a) **YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.434.557, ha suscrito con EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-PS-045-2020
OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACION DE SERVICIOS COMO COORDINADOR DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD PARA LA POBLACIÓN EN CONDICION O RIESGO DE DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA"
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO: 17/02/2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 16/06/2020
VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.800.000)
ADICIÓN: SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($793.350.oo)
PRÓRROGA: CATORCE (14) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($7.593.350.oo)
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO: 30/06/2020
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI_ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X_ NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___ NO X

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de San Francisco Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año 2025.

CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO
Secretario General y de Gobierno
gobierno@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co

Proyecto: Yenny Marcela Ramos Vergel – Auxiliar Administrativa
Reviso: Carlos Hernán Rocha Alvarado – Secretario General y de Gobierno

Certificación: **YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO**, C. C. No. 1.018.434.557 de Bogotá D.C.

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE NOCAIMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo que reposan en la Alcaldía del Municipio de Nocaima, se verificó que: YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.434.557 expedida en Bogotá D.C, suscribió el siguiente Contrato con el Municipio:

Contrato No.: 059 - 2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE LA SALUD PARA LA COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
Fecha del Contrato:	10/02/2020
Fecha de Inicio del Contrato:	17/02/2020
Plazo de ejecución:	7 Meses.
Valor Contrato:	$14.000.000.oo.
Fecha de finalización del contrato:	17/09/2020
Estado del Contrato:	En ejecución

Que en el contrato figuran las siguientes Actividades a ejecutar por parte de la Contratista:

1. Organizar el archivo del Centro de Vida Sensorial y del Programa de Discapacidad con el fin de suministrar información organizada y a tiempo sobre esta población; conforme a los lineamientos de gestión de la información y Gestión del Conocimiento.
2. Participar de convocatorias que realice la Secretaría de Desarrollo e inclusión social del departamento y Secretaria de Salud departamental, con el fin de gestionar ayudas técnicas, proyectos que beneficien la población en condición de discapacidad.
3. Apoyar los Comités de Discapacidad Municipal.
4. Apoyar en la Organización del Día Blanco y Día del Adulto Mayor en el municipio de Nocaima.
5. Actualizar el Registro de Localización y Caracterización de la Población en Situación de Discapacidad (RLCPD) del Municipio de Nocaima. 6. Apoyo estratégico en el seguimiento de las Políticas Públicas: Discapacidad y Adulto mayor.
7. Coordinar, administrar y realizar seguimiento al banco de ayudas técnicas del centro de vida sensorial.

Certificación: **YESSICA KATTERINE CIFUENTES DIMINGO**, C. C. No. 1.018.434.557 de Bogotá D.C.

8. Presentar plan de acción mensual de las actividades a realizar dentro del periodo de contratación.
9. Apoyar los procesos de estimulación sensoriomotora realizada por los agentes educativos de primera Infancia de la zona urbana y rural.
10. Desarrollar recomendaciones para los docentes que tengan en el aula de clase, niños con dificultades en el psicomotoras y/o discapacidad.
11. Participar activamente de la mesa de población vulnerable y socializar con la mesa los casos o problemáticas de esta población y buscar las posibles soluciones en articulación con otras instancias municipales y departamentales.
12. Planear, Coordinar y ejecutar las actividades del Centro día SEMILLAS DE AMOR en la zona rural y urbana.
13. Planear, Coordinar y ejecutar las actividades dirigidas al Centro de Protección.
14. Apoyar en la construcción del informe de rendición de cuentas de Niños, niñas y adolescentes insumo para la procuraduría y demás informes de gestión.
15. Apoyar en la caracterización de la población adulta mayor de la zona urbana y rural, que se encuentre en condiciones vulnerables con él fin de promover estrategias de solución a las problemáticas del municipio.
16. Promover la actividad física en grupos focales a través del ejercicio terapéutico.
17. Apoyar las actividades que la administración requiera de la colaboración como eventos culturales, sociales entre otro

Que según la cláusula tercera del contrato se acodó PAGOS MENSUALES por valor de **DOS MILLONES PESOS M/CTE. ($2.000.000)**, previa certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La certificación se expide a solicitud de la interesada, a los trece (13) días del mes de Abril de dos mil veinte (2020) en el Municipio de Nocaima- Cundinamarca.

MIGUEL ANTONIO PUENTES GRIJALBA
Profesional Universitario
Unidad de Contratación Nocaima.

Elaboró Miguel Antonio Puentes/Profesional Universitario.
Revisó: Hasyi Yain Vivas Castillo/Coordinadora Unidad de Contratación

LA SUSCRITA GERENTE DE LA
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA

CERTIFICA

Que a señora **YESSICA KATERINE CIFUENTES DIMINGO** identificada con numero de cedula **No. 1.018.434.557 ha** prestados sus servicios profesionales como **FISIOTERAPEUTA** en la **E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NIMAIMA,** mediante los siguientes contratos:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA.

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
CPS -105-2023	03 DE AGOSTO DE 2023	31 DE OCTUBRE DE 2023	$4.725.000.00
CPS -148-2023	01 DE NOVIEMBRE DE 2023	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$3.150.000.00
CPS -011-2024	10 DE ENERO DE 2024	31 DE MARZO DE 2024	$4.701.400.00
CPS -62-2024	12 DE ABRIL DE 2024	30 DE JUNIO DE 2024	$5.160.000,00
CPS -98-2024	02 DE JULIO DE 2024	31 DE AGOSTO DE 2024	$5.240.000,00
CPS -124-2024	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024	15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$1.310.000,00
CPS -138-2024	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	30 DE DICIEMBRE DE 2024	$9.170.000,00
CPS-024-2025	02 DE ENERO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	$22.112.000,00

Dada en Nimaima Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

XIMENA BUSTOS CORREDOR
ESE Centro de Salud de Nimaima
Gerente
0e-mail.: gerencia@hnimaima.gov.co